



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Sala de Casación Penal

CUI 11001020400020210132200
Número Interno 117864
TUTELA

Bogotá, D.C., treinta (30) de junio de dos mil veintiuno (2021).

SE AVOCA conocimiento de la demanda de tutela instaurada por **FRANCIA HELENA HERRERA DE RUIZ** contra la **SALA DE CASACIÓN LABORAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, SALA DE DESCONGESTIÓN n°2** y la **SALA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CARTAGENA**, ante la supuesta vulneración de sus derechos fundamentales. En consecuencia, se dispone:

1. Vincular al Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Cartagena, a la Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias, al Fondo de Pensiones del Distrito de la misma ciudad y a las partes e intervenientes en el proceso n° 13001310500220140003302 (Radicación Corte n°74217), adelantado por la accionante.
2. Comunicar esta determinación a las autoridades accionadas y a los vinculados para que, dentro del improrrogable término de veinticuatro (24) horas, se pronuncien sobre la demanda instaurada y aporten los documentos pertinentes.

3. Remitir a la autoridad accionada copia íntegra del presente auto y del libelo de tutela.
4. Las respuestas y documentos que las respalden, deberán ser remitidas al correo electrónico alierp@cortesuprema.gov.co
5. De no ser posible notificar este proveído personalmente o por correo electrónico a las partes o terceros con interés, comuníquese mediante aviso fijado en la página web de la Corte Suprema de Justicia, con el fin de enterar a las personas que puedan verse afectadas en el desarrollo de este trámite constitucional.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE



PATRICIA SALAZAR CUÉLLAR

Magistrada

NUBIA YOLANDA NOVA GARCÍA

CUI 11001020400020210132200
Número Interno 117864
TUTELA

Secretaria